

Recibo No.: 0020685475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ykhkdBgkeADfbalk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA LA COMUNICACION
COMUNITARIA DE CANASGORDAS

Sigla: No reportó

Nit: 900115805-1

Domicilio principal: CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000718-21
Fecha inscripción: 10 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 28 de Junio de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 30 29 75
Municipio: CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: psancarlosb@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 8564050
Teléfono comercial 2: 3104158709
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 30 29 75
Municipio: CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: psancarlosb@yahoo.es
ondasdeoccidente@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 8564050
Teléfono para notificación 2: 3113638864
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION PARA LA COMUNICACION COMUNITARIA DE CANASGORDAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través

Recibo No.: 0020685475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ykhkdBgkeADfbalk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por resolución No.41814, de la Gobernación de Antioquia de noviembre 15 de 1995, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 1997, en el libro lo., bajo el No.0752, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION PARA LA COMUNICACION COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es la siguiente: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Corporación tendrá como objeto la utilización de los medios de comunicación social como instrumentos para el desarrollo cultural, socioeconómico y de la participación comunitaria para la equidad y conveniencia social.

Para el cumplimiento de su objeto la Corporación podra desarrollar las siguientes actividades:

a). Recibir, mantener y utilizar los aportes de sus asociados y terceros por concepto de cuotas de afiliación, aportes mensuales, aportes de socios benefactores, donaciones y demás legalmente determinados de acuerdo con los niveles establecidos por la ley.

b). Establecer acciones de beneficio social, para sus asociados en forma individual y/o colectiva, para el mejoramiento del nivel de vida personal y/o familiar de acuerdo con lo establecido por la Junta Directiva y sus instancias administrativas del nivel superior. En ningún momento los beneficios serán de indole económico.

Recibo No.: 0020685475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ykhkdBgkeADfbalk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c). Movilizar recursos financieros y realizar actividades financieras que con miras a facilitar el cumplimiento de su objeto social estén autorizadas por la ley, sin que en ningún momento se establezcan con ánimo de lucro y/o beneficio económico de sus asociados.

d). Adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, lo mismo que celebrar contratos de toda clase de personas naturales y jurídicas, dentro de su radio de acción según lo establezca la ley.

e). Ofrecer servicios diferentes a los establecidos en el presente estatuto a través de suscriptores, de convenios, ejecución de proyectos, a través de asociación de otras entidades, siempre y cuando guarden relación con su objeto.

f) Desarrollar actividades educativas, culturales, deportivas y de generación de empleo.

g) establecer de modo permanente actividades de educación social y técnica para la formación, instrucciones y capacitación de sus asociados directivos y empleados.

h). Todas las demás que de acuerdo con su objeto social, la institución y las leyes que correspondan a su naturaleza.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por certificado especial del 30 de enero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 del 5 de marzo de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.41814, del 15 de noviembre de 1995, inscrito en esta Cámara de Comercio, el 10 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.0752.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO: Que la representación legal está a cargo de un Director Ejecutivo.

Recibo No.: 0020685475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ykhkdBgkeADfbalk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Director Ejecutivo:

- a). Proyectar, planear, ejecutar y controlar la administración de la Corporación.
- b). Planear, gestionar y realizar negociaciones de financiamiento externo y programas de apoyo y cooperación interinstitucionales.
- c). Elaborar el presupuesto anual de gastos e ingresos y ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto.
- d). Representar judicial y extrajudicialmente la Corporación y conferir mandatos y poderes especiales.
- e). Responsabilizarse del manejo claro, correcto y detallado de los libros de contabilidad.
- f). Firmar el balance general y estado de las pérdidas y excedentes de la Corporación.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN RAMON PALACIO CASTRILLON DESIGNACION	70.432.136
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	YEISON DAYAN USUGA PUERTA DESIGNACION	1.025.886.058

Por Acta número 10 del 3 de marzo de 2017, de la Asamblea de Asociados, reunida la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 8 de marzo de 2017, en el libro 1, bajo el número 581

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

Recibo No.: 0020685475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ykhkdBgkeADfbalk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JOSE FERNANDO ALCARAZ SEPULVEDA DESIGNACION	71.023.797
ALEIDA OSPINA GARCES DESIGNACION	21.611.462
WILSON ANDRES ZAPATA BEDOYA DESIGNACION	71.210.319
BLANCA NUBIA MONTOYA DESIGNACION	21.611.359
AGNES DEL SOCORRO URREGO DESIGNACION	21.425.420

Por Acta número 10 del 3 de marzo de 2017, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 8 de marzo de 2017, en el libro 1, bajo el número 580

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	12	31/10/2018	Asamblea	000692	18/03/2019	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0020685475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ykhkdBgkeADfbalk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$61,028,019.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0020685475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ykhkdBgkeADfbalk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS